



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCION -D- N° **383-23**

Salta, **5 JUL 2023**
Expediente N° 12.429/23

VISTO:

La presentación efectuada por la Agrupación TODOS X SALUD, solicitando declarar de Interés Académico al XIII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN (Con.A.E.N) cuyo lema es "extendiendo las raíces para una nutrición integral y accesible"; y,

CONSIDERANDO:

Que desde hace trece años que las y los estudiantes organizados a través de los respectivos espacios de las diferentes Universidades Nacionales de la Argentina, se propusieron aportar al debate acerca de un tema que nos atraviesa como futuros profesionales y se encuentra íntimamente relacionado con el Derecho a la Salud como lo es la Dignidad Alimentaria de los Pueblos. Asimismo, cabe destacar que Salta participo activamente de la coordinación y organización de este evento desde sus inicios logrando ser sede los 2.011 (II edición bajo el lema "Crisis alimentaria, cambio alimentario y hambre: seamos protagonistas); 2.016 (VII edición bajo el lema "Por la unión y la nutrición en los tiempos de cambio" y esta oportunidad por tercera vez.

Que la mencionada propuesta cuenta con el informe de la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina" en Despacho N° 146/23, aconseja dar lugar a lo solicitado

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de interés por la Facultad de Ciencias de la Salud, al XIII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN (Con.A.E.N) cuyo lema es "extendiendo las raíces para una nutrición integral y accesible", que se realizará los días 18, 19 y 20 de Agosto del presente año en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y comuníquese con copia a: los interesados, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa